

Ruta Declaratoria Área Protegida Regional Serranía de Buriticá



Convenio 040-COV2209-60

“Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones en el Sistema Local de Áreas Protegidas del Municipio de Buriticá”

Septiembre de 2022 a abril de 2023

Aliado: Fundación Grupo Social



Ana Ligia Mora Martínez
Directora CORANTIOQUIA
Karen Paz
Subdirectora (e) de Ecosistemas

Luis Hernando Graciano Zapata
Alcalde de Buriticá
Ana Victoria Úsuga David
Directora Umata Buriticá

Fundación Grupo Social
Colaboradora
Judy Andrea Úsuga Holguín
Ingeniera Ambiental, Esp.
Técnico social de enlace
Andrés David David
Politólogo

Supervisión
Biólogo Adolfo León Correa Silva
Profesional especializado
Subdirección de Ecosistemas

Guías locales
Antonio Hidalgo David
Presidente Mesa Ambiental Municipal
Alcides Tuberquia
Presidente JAC Llanos de Uarco
Ariel David
Vicepresidente JAC La Playa
Sixto Sierra
Corregimiento Guarco
Elmer de Jesús Pineda
Vereda Llano Chiquito

Equipo Técnico

Coordinadora Proceso
Luisa Fernanda Jaramillo Ceballos
Ingeniera Forestal, MSc. en Desarrollo Rural
Profesional Social
Luz Marina Bentancur Giraldo
Socióloga, MSc. en Medio Ambiente y Desarrollo
Profesional Comunicaciones
Judy Andrea Ochoa Osorio
Comunicadora Social
Profesional Componente SIG
Andrés Gonzalo Úsuga Vélez
Ingeniero ambiental, Esp. SIG
Profesional Componente Biológico Flora
Jonny Alexander Echeverri Calderón
Biólogo
Profesional Componente Biológico Fauna
Andrés Felipe Vargas Ochoa
Ecólogo, Esp. en Gestión Ambiental
Profesional Hidrogeóloga
Paola Andrea Palacio Buitrago
Geóloga, PhD. en Ingeniería
Profesional Jurídica
Adriana Cano Patiño
Abogada, Esp. en Legislación Ambiental
Apoyo Administrativo
Laura Alexandra Holguín Salazar
Tecnóloga en Gestión Empresarial



Vista desde la vereda La Cordillera, al fondo el Río Cauca.

Serranía de Buriticá

Un nuevo Distrito Regional de Manejo Integrado para Antioquia y Colombia

La Serranía de Buriticá, en el norte de la Cordillera Occidental, corresponde con las rutas de **tránsito de la biodiversidad** en forma regional, que va hacia el Nudo del Paramillo y la región del Darién en el norte o a los bosques andinos y el Chocó biogeográfico hacia el sur y al Occidente. Sus imponentes montañas, largas laderas, pequeños valles y cañones profundos forman escenarios naturales por donde se mueven especies emblemáticas para el país como el **oso andino** y el **águila crestada**; además, de varios drenajes hídricos que **proveen de agua** tanto a las veredas y casco urbano en las zonas altas como a las regiones secas del cañón del río Cauca.

La autoridad ambiental, en cabeza de CORANTIOQUIA, declara el área protegida como Distrito Regional de Manejo integrado Serranía de Buriticá, con una extensión de 14.152,8 hectáreas. Esta decisión está motivada en gran parte por la **gestión ciudadana**, en cabeza de la **Mesa Ambiental** y la voluntad política de la **Alcaldía municipal**. Es un área priorizada por CORANTIOQUIA en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020-2031, por lo tanto, contribuye con las metas de conservación nacional.

Ruta de declaratoria de la Serranía de Buriticá

Para esta declaratoria se tuvieron presentes los lineamientos de la Resolución 1125 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que comprende tres fases

FASE I: Preparación

- Valoración de la iniciativa.
- Apropiación de la información social, económica y cultural.
- Generación de espacios de participación.
- Valoración estratégica del área.

FASE II: Aprestamiento

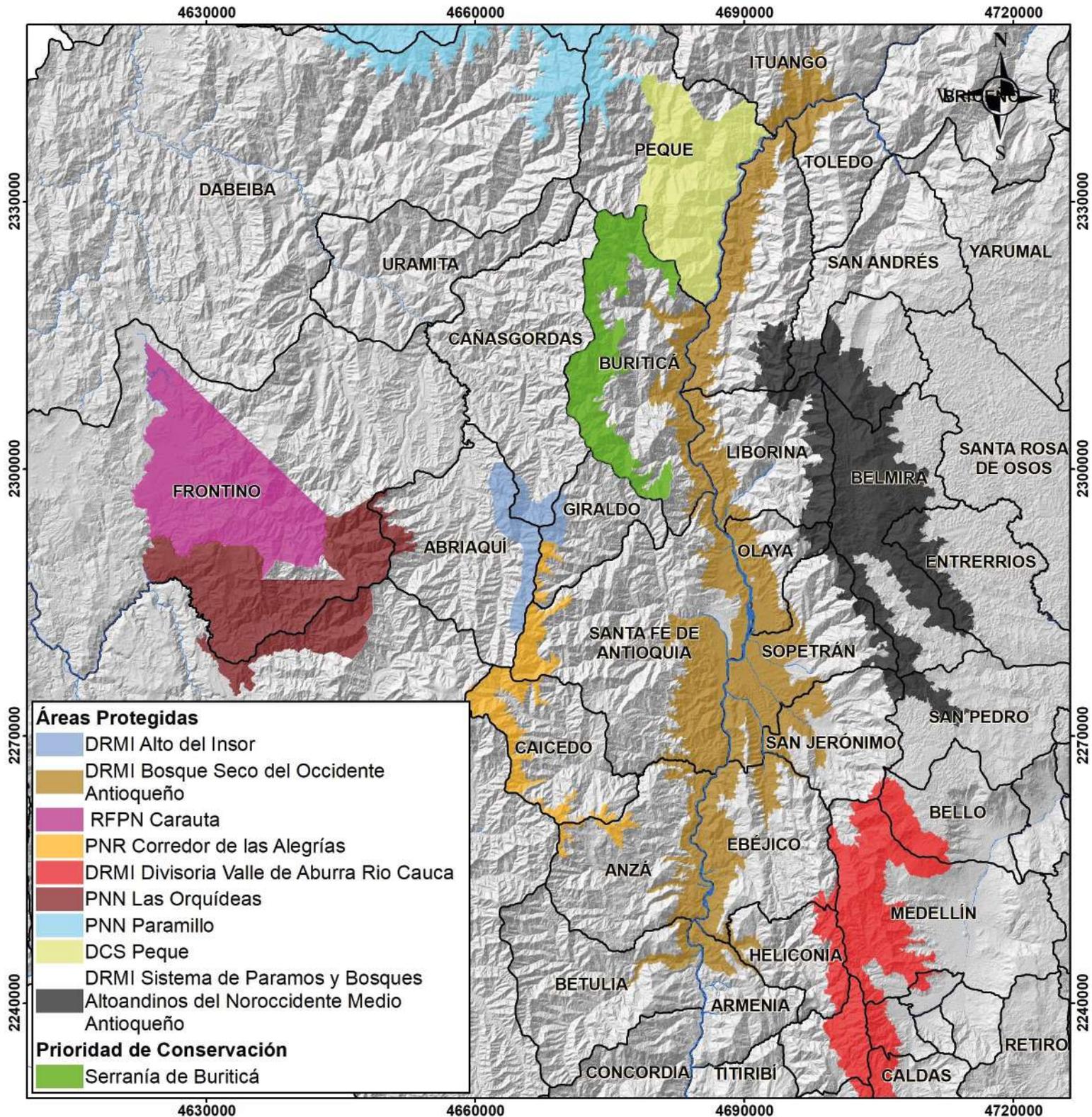
- Identificación y descripción de actores.
- Participación activa de actores.
- Base técnica.
- Delimitación del área.
- Categorización del área.
- Análisis jurídico sectorial de la propuesta.

FASE III: Declaratoria

- Sustentación del proceso de declaratoria.
- Acciones complementarias.
- Documentos finales de declaración o ampliación.
- Suscripción Acto Administrativo de Declaratoria o Ampliación.
- Registro Oficina de Instrumentos Públicos.



La conectividad ecológica destaca la relevancia ecosistémica de la Serranía de Buriticá para el corredor del oso de anteojos



Mapa de Áreas Protegidas y Serranía de Buriticá

Sistema Local de Áreas Protegidas - SILAP Buriticá



Vereda La Vega

El SILAP Buriticá fue acogido mediante el **ACUERDO 022 de 2021** del Concejo municipal y mostró la disposición de avanzar hacia una **figura de conservación** de carácter regional y reconocimiento nacional, con la cual hacer frente a las diferentes presiones sobre el área de la **Serranía de Buriticá**.

Los estudios técnicos para la formulación del SILAP se realizaron en el convenio 040-COV2009-135 entre CORANTIOQUIA y la administración municipal en el 2020.

Las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica (AEIE) con las que cuenta Buriticá son aquellas destinadas para la **protección del patrimonio natural y cultural** que buscan, en especial, proteger el **recurso hídrico**. Algunas de estas áreas fueron identificadas y otras se declararon **reserva natural** para proteger las microcuencas abastecedoras de los acueductos.



Alto del Chocho: en la zona urbana con un área de **47,7 Ha.**



La Guarcana: ubicada en Guarco, área de **129,5 Ha.**



La Ilusión: ubicada en Guarco, con un área de **35 Ha.**



Pajarito Macías: con un área de **4 Ha**, donde está la fuente hídrica La Macías.



Yerbabuena: ubicada en el corregimiento El Naranjo, con un área de **19,38 Ha.**



El Viento: ubicada en Las Brisas, en la parte alta de la **cuenca de la quebrada el Viento**, en límites con Peque.

Área Priorizada Serranía de Buriticá

Los atributos que sustentan la declaratoria de la Serranía de Buriticá como Área Protegida Regional se exponen a continuación

Red Hídrica asociada al Área en Declaratoria

La protección del recurso hídrico es una de las principales razones que da soporte a la declaratoria. De la red hídrica asociada a la Serranía de Buriticá se analizaron los recursos hídricos superficiales y subterráneos. Se encontró la siguiente información:

Espejos de agua

En los recorridos de campo, se encontraron dos humedales altoandinos en la vereda Sincierco y Llanos de Urarco.

Llanos de Urarco



Sincierco



Cuenca hidrográfica quebrada Las Cuatro

Cubre un área de 66,74 km² dentro de la Serranía de Buriticá.

Con las quebradas abastecedoras Chachafruto, Aguas Frías, San Andrés, El Lindero, El Chorrón, Cañafístula, El Alto, Travesías, Pabón.



7 bocatomas de acueductos veredales georreferenciados.



305 nacimientos de drenajes (ND)* ubicados especialmente en Llanos de Urarco, Conejos y La Vega.

Cuenca hidrográfica quebrada La Clara

Dentro de la Serranía ocupa un área de 58,83 km². Con las quebradas abastecedoras La Trigueña, La Encalichada, La Macías, Las Camelias, La Toma, El Monal, Llano Adentro, La Guarcana, Los Puentes, Llanadas, La Sara, La Toma, El Palmar, Pescadero, Los Chorros.



12 bocatomas de acueductos veredales georreferenciados.



268 nacimientos de drenajes (ND)* ubicados principalmente en las veredas Sincierco, Llano Chiquito, Costas y Guarco.

Cuenca hidrográfica quebrada Tesorero

Dentro de la Serranía de Buriticá cubre un área de 11,64 km². Con las quebradas abastecedoras Murrupal, San Agustín-La Mina, Yerbabuena.



4 bocatomas de acueductos veredales georreferenciados.



104 nacimientos de drenajes (ND)* localizados principalmente en las veredas Murrupal y La Angelina.

*A partir de un ejercicio de análisis de la red hídrica asociada a la cartografía base del IGAC a escala 1:25.000 del año 2015.

Red Hídrica asociada al Área en Declaratoria

- ✓ Se identificaron las zonas potenciales de recarga.
- ✓ Se identificó el flujo del agua subterránea que va desde el polígono propuesto hacia el río Cauca.
- ✓ Se identificaron **86 manantiales**, con el potencial de aumentar el registro en futuros recorridos. 75 fueron levantados con ayuda de la comunidad y 11 con información secundaria.

ACUERDO No. 012 de 2015 del Concejo municipal de Buriticá

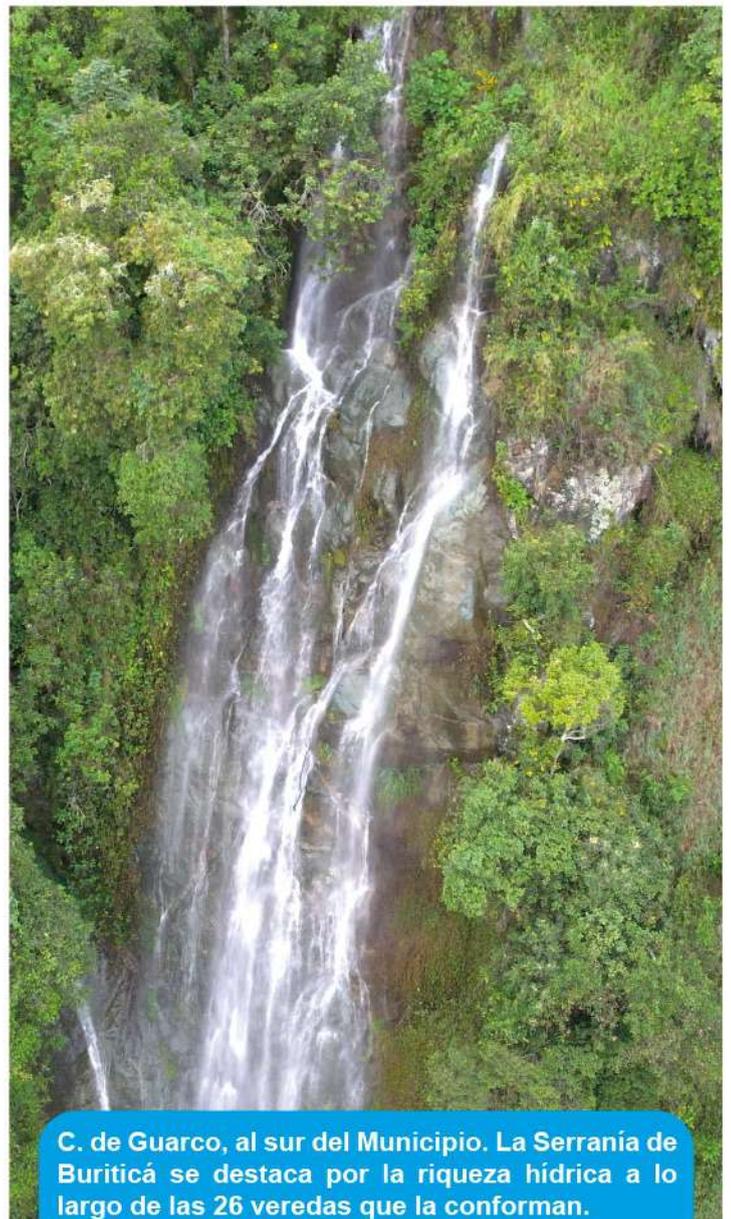
Este acuerdo tiene como objetivo tomar medidas de protección para un ambiente sano y, en especial, de las cuencas hídricas.

El acuerdo tomó como base un estudio realizado por la Universidad EAFIT y la actualización del EOT para la época, en el cual se enunciaron las diferentes áreas de protección.

De esta manera, el municipio manifestó su imperante decisión de proteger todas las fuentes hídricas de la zona alta.

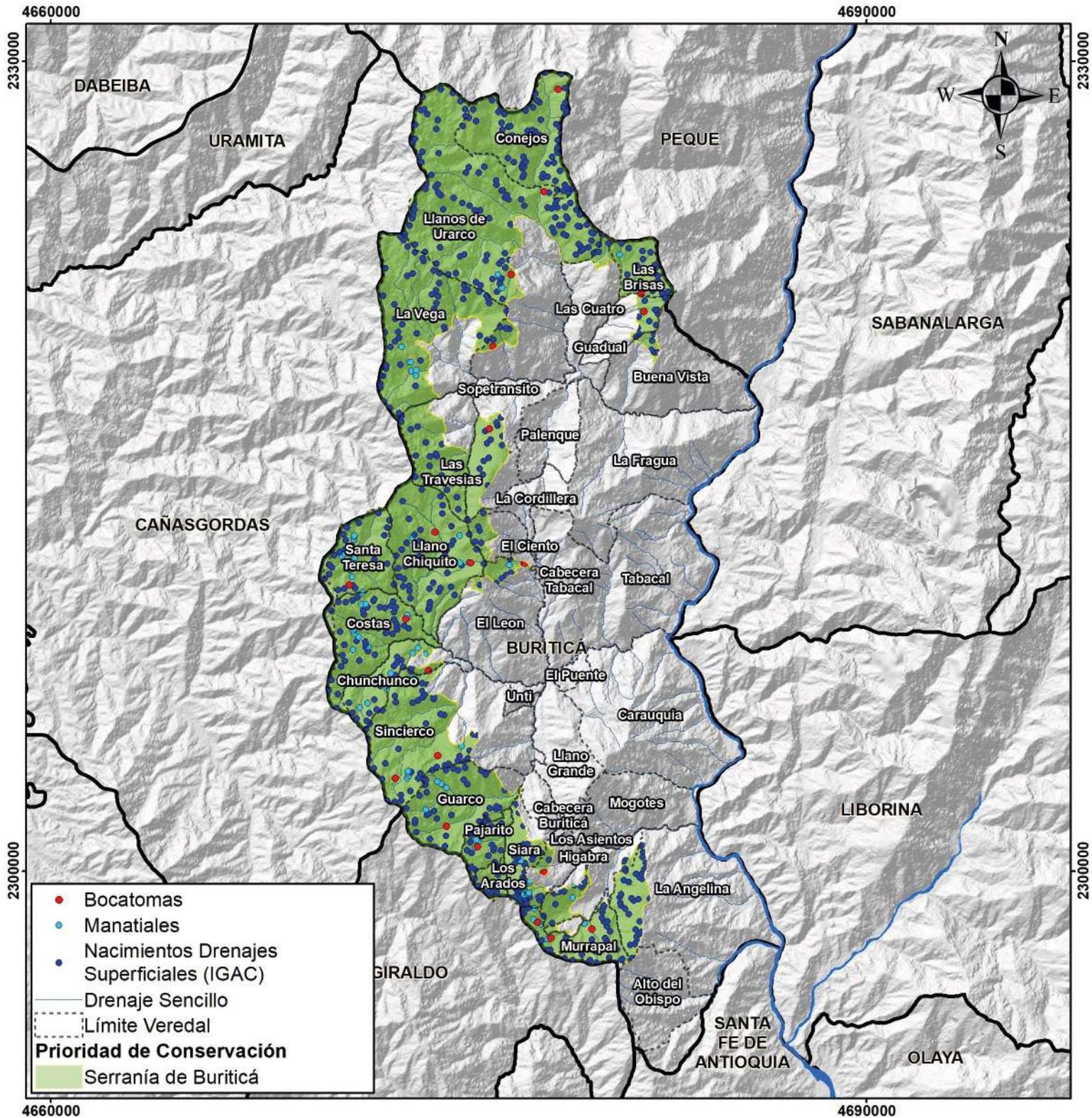


El Chorrón, Llanos de Uarco. Corregimiento ubicado al norte del Municipio y aporta gran parte de su territorio a la Serranía de Buriticá.



C. de Guarco, al sur del Municipio. La Serranía de Buriticá se destaca por la riqueza hídrica a lo largo de las 26 veredas que la conforman.

Mapa de Información relevante sobre el Recurso Hídrico en la Serranía de Buriticá



La protección de las fuentes de agua es una de las razones que movilizó la iniciativa ciudadana para llevar a cabo los estudios técnicos de la declaratoria de la Serranía de Buriticá.



Con relación al recurso hídrico superficial y subterráneo, en la Serranía de Buriticá se encontraron 86 manantiales, 677 nacimientos de agua superficial y 23 bocatomas de acueductos.



Ecosistemas

Se identificaron los biomas y ecosistemas en la **Serranía de Buriticá** y entre la información recopilada se encontró que el **27% del área en la Serranía pertenece al ecosistema de bosque andino húmedo**, este es uno de los VOC (Valor Objeto de Conservación) propuesto en los estudios técnicos para la declaratoria.

Principales coberturas

Se analizaron los tipos de coberturas en la Serranía de Buriticá encontrando que **predominan los bosques naturales (50%)**, los pastos (35%) y los mosaicos de cultivos, pastos y bosques (9%). Por las condiciones de fuertes pendientes y laderas largas el **uso potencial** de estos suelos debe ser el de **conservación o usos sostenibles con coberturas protectoras**.

Uso actual del suelo

Buriticá se ha caracterizado tradicionalmente por actividades **agrícolas, pecuarias y mineras**, esta última ha tomado fuerza en los últimos años **como resultado de la entrada en operación de la mina Zijin-Continental Gold**.

Sin embargo, la agricultura y la ganadería extensiva siguen siendo actividades importantes y representativas para el **sustento económico y alimentario de la población**. (Alcaldía de Buriticá, 2021)

Flora de la Serranía de Buriticá

La Serranía de Buriticá se caracteriza por los **contrastes de sus coberturas**.

Los bosques más conservados se encuentran en las laderas y los filos más altos, dentro de estos hay árboles que alcanzan hasta los 25 metros de altura. En contraste, están las áreas de pastos y cultivos cercanas a los filos y la transformación por actividades del hombre es permanente.

Información secundaria

Se recopilaron **1.236** registros correspondientes a **577** especies y **125** familias.

Resultados del muestro en campo

✓ **Bosque denso: 63** registros, **20** familias y **32** especies.

✓ **Bosque abierto: 72** registros, **17** familias y **31** especies.

✓ **Vegetación secundaria en transición: 35** registros, **19** familias y **18** especies.

La caracterización tiene como objetivo principal mejorar la información sobre la biodiversidad en las diferentes coberturas presentes con mejor estado de conservación de la Serranía.

Se utilizó una metodología con enfoque participativo: los guías locales en campo fueron involucrados como coinvestigadores.

Especies sensibles o con prioridades de conservación

De **146** especies registradas:

✓ **27 especies endémicas**, es decir, especies nativas con área de distribución restringida.

✓ **7 especies amenazadas de extinción**. Se destacan: *Quercus humboldtii*. (**El Roble de Tierra Fría**) y *Ceroxylon vogelianum* (**Palma de Cera**) árbol nacional.



Niguito, familia Melastomataceae, con las flores más vistosas del bosque, un gran atractivo para polinizadores.



Telipogon ampliflorus. Pertenece al grupo de especies de orquídeas epífitas de los bosques altoandinos.



Cyrtorchilum divaricatum. Orquídea con una inflorescencia de hasta tres metros de longitud.



Niguito, de la familia Melastomataceae. Especie *Miconia notabilis*. Se encuentra en áreas abiertas y dentro del bosque.



Falsa palma del género *Asplundia* sp. Son del grupo de las plantas epífitas, se encuentran en áreas boscosas del DRMI.



Roble, *Quercus humboldtii*, de la familia Fagaceae. Se encuentra en las partes más altas de la Serranía.

Áreas de subpáramo en la Serranía de Buriticá

Se identificaron áreas de transición entre el **bosque altoandino y áreas subparamunas**, que se caracterizan por tener una vegetación abierta y achaparrada, con la presencia de *Sphagnum* sp., *Paepalanthus* sp. y *Blechnum* sp. como se observa en las imágenes.

Este recorrido se realizó en el Alto El Romeral o Pelahuevo con dron a **3,014 msnm** en **Llanos de Uarco**.



Detalle de área desprovista de vegetación arbustiva



Estas son algunas de las especies que coronan los filos más altos de la Serranía de Buriticá. Helecho *Blechnum* sp. (arriba) y *Paepalanthus* sp. (abajo).



Paepalanthus sp. y algunos líquenes del género *Cladonia* sp.



Sphagnum sp. Importante por su papel en la regulación del agua en la Serranía de Buriticá.

Fauna silvestre en la Serranía de Buriticá

La Serranía de Buriticá se destaca por ser el hábitat natural de muchas especies de fauna silvestre, algunas de ellas de un alto valor ecológico por su distribución restringida, su grado de amenaza o por sus altos requerimientos ecológicos, como grandes extensiones de coberturas naturales para su reproducción y alimentación.



Eira barbara. Taira.
Resultado de cámara trampa.

Conectividad para las especies de fauna silvestre

La Serranía de Buriticá sirve como un corredor ecológico (**conexión**), entre otras áreas protegidas de interés nacional, regional y local. Tales como el **Parque Nacional Natural (PNN) Paramillo** y el **PNN Las Orquídeas**, el **Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Alto de Insor** y el **Distrito Regional de Conservación de Suelos (DRCS) en Peque**. Lo cual es crucial para las distintas especies de fauna que transitan por estas áreas y cuyo hábitat no se fija por límites municipales o departamentales, sino por sus requerimientos ecológicos.

Lo anterior, nos lleva a pensar en la conservación *in situ* de estas especies a escala local, regional y nacional. Dando un **reconocimiento muy alto** a la Serranía de Buriticá como un área protegida de importancia ecosistémica.

Algunos resultados

✓ **165 especies de aves registradas.** Este registro equivale al **8,9% de las especies** de aves en Colombia.

✓ **16 especies de mamíferos terrestres registradas.** Esto equivale al **7,3% de las especies** de mamíferos en Colombia.

Importancia ecológica

✓ **Anfibios: 1** especie endémica. *Pristimantis permixtus* (Rana de Muslos Naranja).

✓ **Aves: 3** especies endémicas, **15** especies casi endémicas y **17** migratorias.

Aves endémicas

- *Hypopyrrhus pyrohypogaster* (Cacique candela)
- *Odontophorus hyperythrus* (Perdiz Colorada)
- *Ortalis columbiana* (Guacharaca Colombiana)



Pipreola riefferii.
Frutero verde y negro.



Chlorostilbon melanorhynchus (Esmeralda Occidental)
Especie Casi Endémica



Saltator atripennis
(Saltador alinegro)
Casi Endémica



Haplophaedia aureliae
(Calzadito verdoso)
Casi Endémica



Leopardus tigrinus
(Tigrillo Lanudo)



Cámara trampa



Vereda Llano Chiquito



Comedero de oso en
Llano Chiquito



Odontophorus hyperythrus
(Perdiz Colorada) Endémica



Potos flavus (Perro de Monte)



Recorrido en el corregimiento Llanos de Uarco
en compañía de Alcides Tuberquia, guía local.

Objetivos de Conservación para el DRMI Serranía de Buriticá

Los objetivos de conservación de las áreas protegidas señalan el derrotero a seguir y guían las demás estrategias de conservación de los territorios declarados; en su conjunto permiten la realización de los fines generales de conservación del país.

Montañas del corregimiento Llanos de Uarco



Mejorar la biodiversidad de la Serranía de Buriticá a través de la protección, restauración y conectividad de los ecosistemas de bosques altoandinos y subpáramo, fortaleciendo la funcionalidad ecológica de los relictos boscosos y fomentando sus procesos evolutivos.



Fomentar sistemas productivos sostenibles en áreas tradicionalmente destinadas a estos usos del suelo, promoviendo una relación armoniosa entre los pobladores, los productores y los ecosistemas naturales de la Serranía de Buriticá, a través de la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de su oferta ambiental.



Garantizar la provisión hídrica para el consumo humano y el sostenimiento del territorio a través de la conservación de la cobertura vegetal protectora en las zonas de nacimiento y retiros de los cauces y del equilibrio ecológico de las microcuencas.



Contribuir al bienestar humano y la valoración social de la naturaleza mediante la conservación de los espacios naturales que ofrecen atractivos escénicos como lagunas, cascadas y laderas con pendientes fuertes, características de la Serranía de Buriticá.

Valores Objeto de Conservación – VOC para el DRMI de la Serranía de Buriticá



Cerroxylon vogelianum (Palma de Cera) árbol nacional, imagen aérea en el alto El Romeral o Pelahuevo del Corregimiento Llanos de Uarco. La conservación del bosque andino húmedo de la Serranía de Buriticá contribuye al cuidado de esta y otras especies de importancia como los robles, laureles y yarumos.

Valores Objeto de Conservación - VOC

Son los atributos que hacen único el territorio y que ofrecen servicios y bienes medioambientales a nivel local y regional.

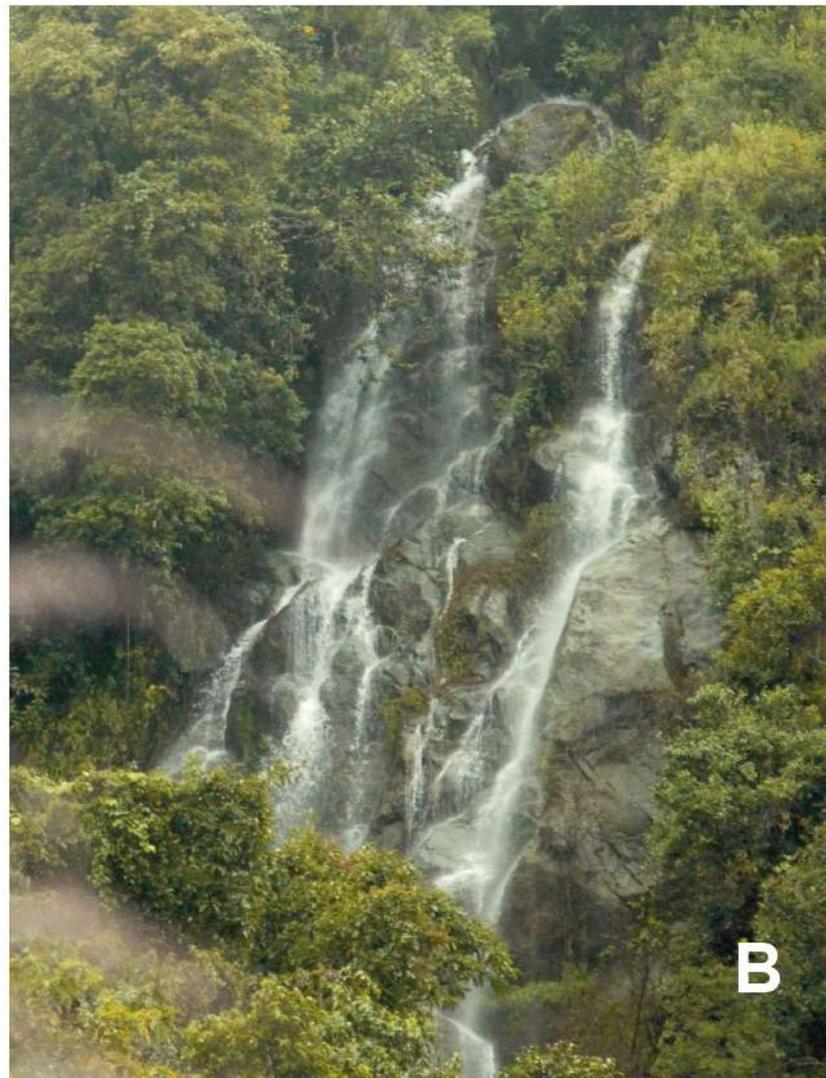
Con su monitoreo, ayudan a establecer si el Plan de Manejo del área protegida está funcionando, es decir, si la gestión del área es efectiva.

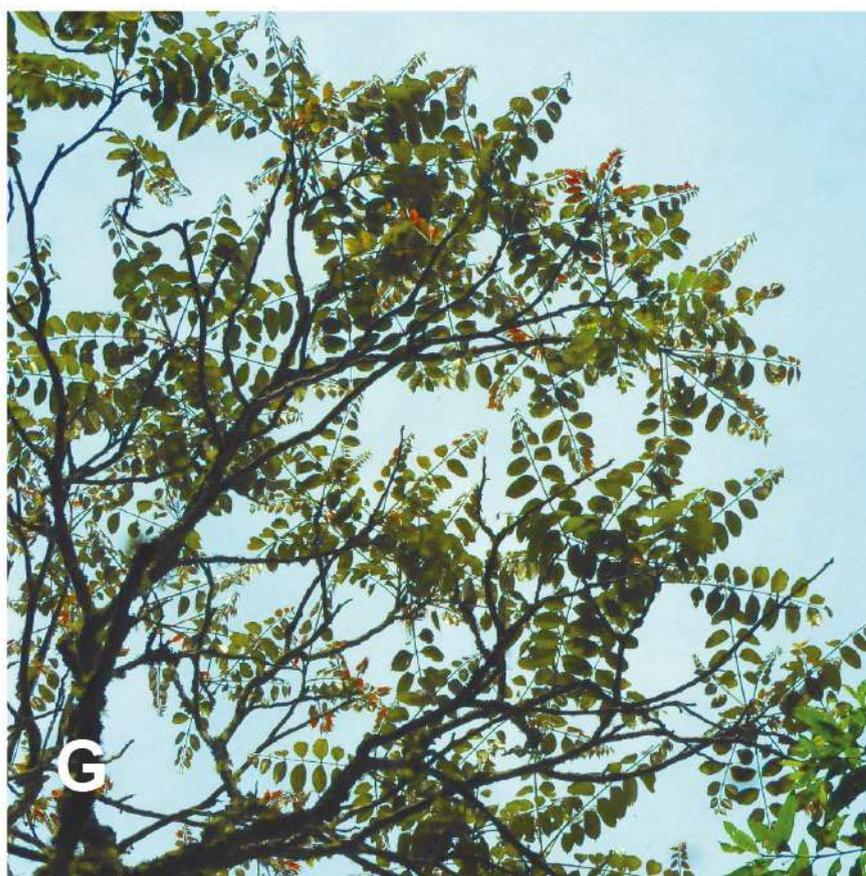
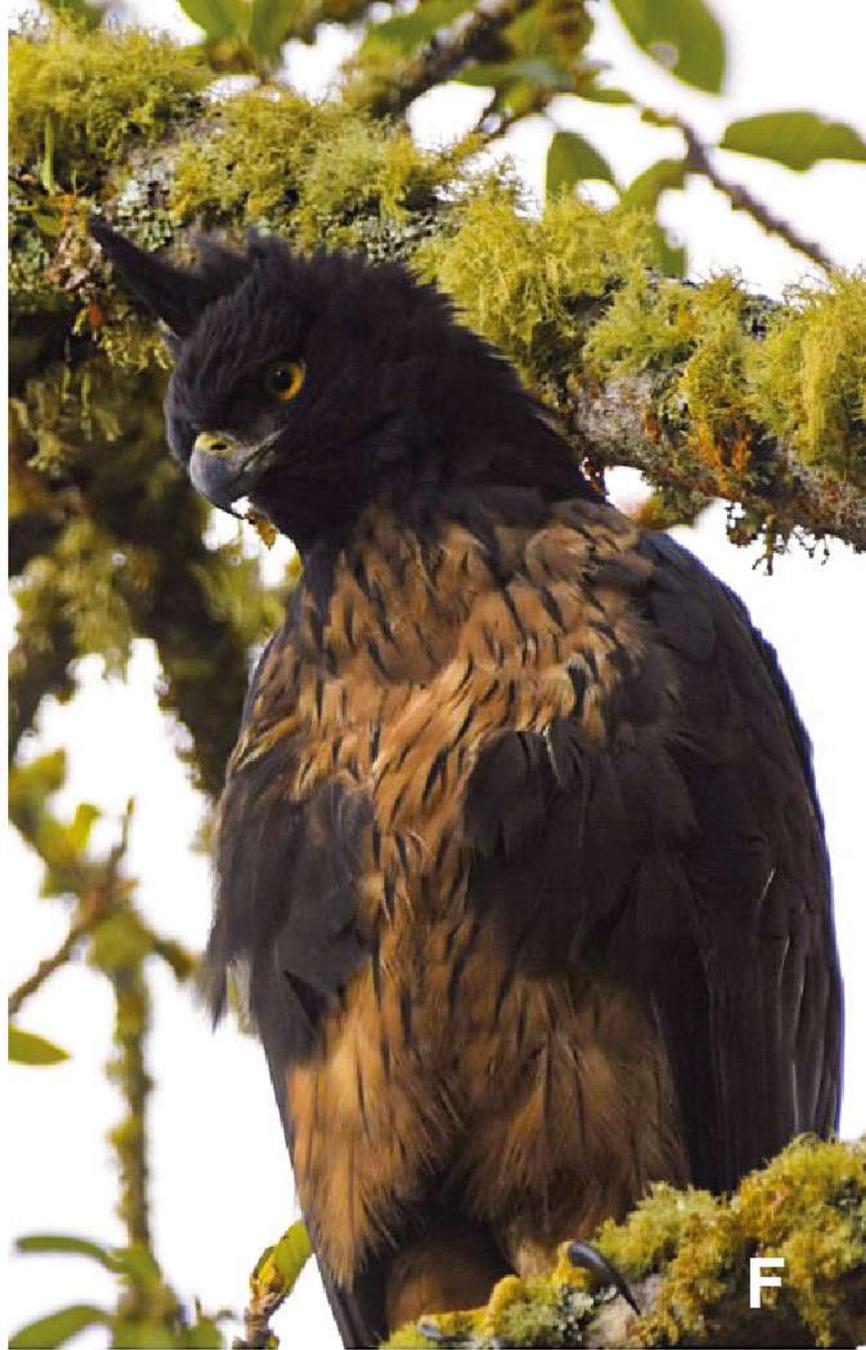
FILTRO FINO

- Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) **C.**
- Molinillo (*Magnolia hernandezii*) **D.**
- Cacique candela (*Hypopyrrhus pyrohypogaster*) **E.**
- Águila crestada (*Spizaetus isidori*) **F.**
- Cedro negro (*Juglans neotrópica*) **G.**

FILTRO GRUESO

- Bosque andino húmedo de la Serranía de Buriticá. **A.**
- Recurso hídrico superficial y subterráneo. **B.**





Detalles de *Magnolia hernandezii*.

A. Individuo arbóreo identificado en La Guarcana.

B. Detalle de la flor.

C y D. Detalle del fruto.



D. Ejemplar del Jardín Botánico del Quindío, 2023.



Detalles de *Juglans neotropica*.

A. Detalle del fuste de un árbol utilizado en sombrío de café.

B. Detalle de la flor.

C. Detalle del fruto.

Fuente:

Figura A, tomada de (Shadecoffee.org, 2023); B

y C, tomada de

(EIA, 2023)

Aspectos sobre el proceso de selección de los VOC

Dentro del análisis que se realizó para la selección de los VOC del área se consideraron las siguientes variables:

✓ Análisis de **integridad ecológica**.

✓ Análisis de **presiones** sobre los VOC.

✓ Análisis de **vulnerabilidad y de riesgo o estado actual** del VOC.

Los estudios para la declaratoria son enviados al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt para revisión técnica y concepto favorable. Posterior a este proceso de revisión, CORANTIOQUIA puede expedir el acto administrativo que declara la Serranía de Buriticá como un Área Protegida Regional, convirtiéndose esta en una **determinante ambiental**, es decir, en una norma de **superior jerarquía**. Un aspecto crucial para la toma de decisiones en el territorio.



COMPONENTE SOCIAL

Estrategia participativa
Plan de comunicaciones





Estrategia participativa para la declaratoria de la Serranía de Buriticá

El proceso participativo se desarrolló con los lineamientos de la estrategia de Gestión de la Cultura y Educación Ambiental Territorio como Zona de Vida y Modelo de Gobernanza Territorial Ambiental - GOTA de CORANTIOQUIA; los cuales se centran en la cultura del territorio para la **conservación de bosques con gente**.

Se realizaron **24 encuentros**, 18 en los núcleos del área de influencia y 6 encuentros con actores institucionales y locales. Los encuentros en los núcleos veredales y la centralidad se dividieron en **tres ciclos** de talleres.

La convocatoria a los talleres se realizó a través del técnico social de enlace, invitación digital y cuña radial.

Y se contó con una participación promedio de **40 personas** por encuentro.

Núcleos de trabajo y veredas

Núcleo no. 1: casco urbano, El Naranjo, Siará, Los Asientos, Bubara, La Angelina.

Núcleo no. 2: Guarco, Sincierco, Los Arados, Pajarito.

Núcleo no. 3: Santa Teresa, Llano Chiquito, Costas, Chunchunco, El León.

Núcleo no. 4: Tabacal, El Siento y la Cordillera.

Núcleo no. 5: La Vega, Sopetrancito, Travesías.

Núcleo no. 6: Las Cuatro, Conejos, Llanos de Urarco, Buenavista, Guadual, Las Brisas.

La declaratoria de la Serranía de Buriticá se destaca por surgir de la iniciativa de la misma comunidad, en búsqueda de la protección del agua y biodiversidad del territorio.



Núcleo Las Cuatro. Mesa de trabajo con el profesional de flora.

Segundo ciclo de encuentros

Se realizó del 1 al 4 de marzo de 2023, en los seis núcleos de trabajo. En estos talleres se **compartieron los resultados** de los muestreos en campo de flora, fauna y agua con la comunidad. Se trabajó una propuesta inicial de **VOC y Objetivos de Conservación**. Fue clave **la identificación propuesta de la delimitación del área a proteger**. Y se consultó con la comunidad el **nombre** que genera más identificación para el Serranía.



Núcleo de Guarco. Mapa de actores para la gobernanza ambiental.

Los tres ciclos de encuentros participativos

Primer ciclo de encuentros

Se realizó del 12 al 14 de octubre, en Las Cuatro, La Vega y Llano Chiquito, y del 9 al 11 de noviembre de 2022 en Tabacal, Guarco y Casco Urbano, respectivamente.

Contextualizar la propuesta de declaratoria, su importancia e implicaciones fue el eje de los talleres. Además, se realizó un **trabajo por mesas** para **identificar atributos** de fauna, flora, agua y cultura.



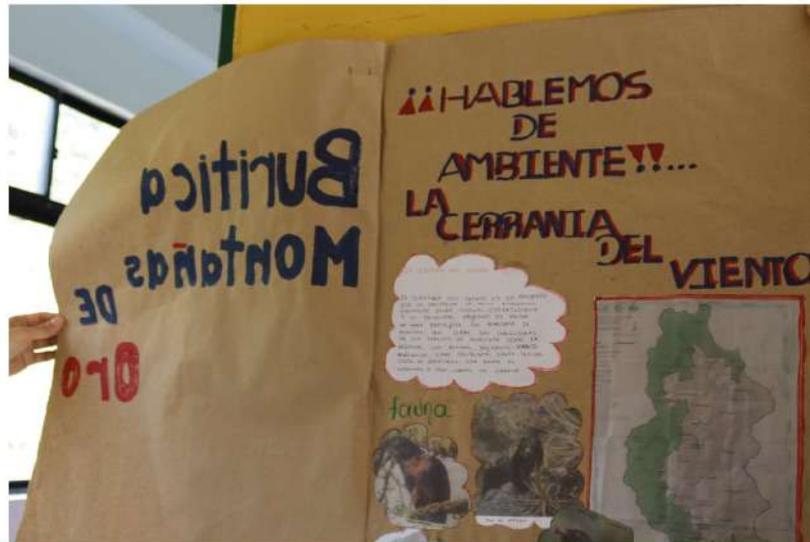
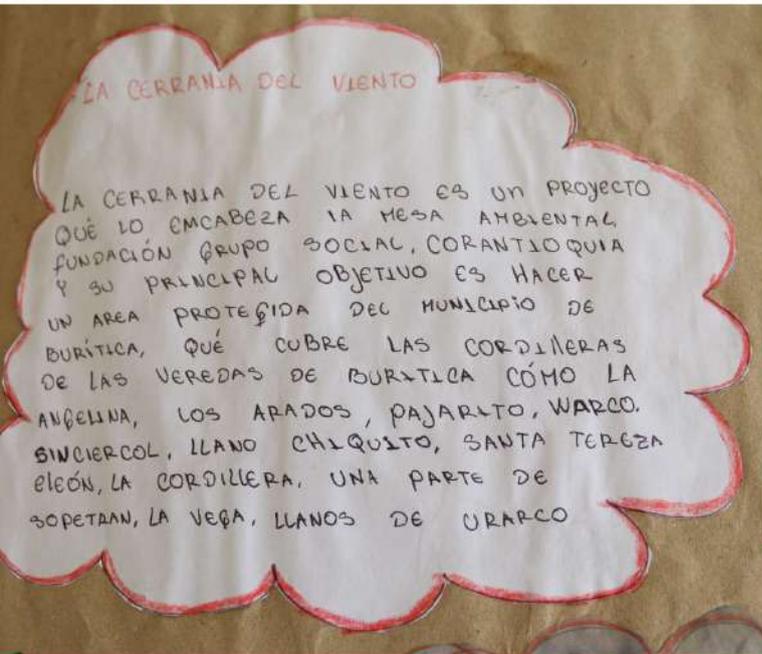
Núcleo de Llano Chiquito. Identificación del polígono propuesto en mesas de trabajo con la comunidad.

Tercer ciclo de encuentros

Se realizó del 28 al 31 de marzo de 2023, en los seis núcleos de trabajo. El objetivo de este último ciclo fue **identificar** de manera conjunta las expectativas sociales generadas por la declaratoria. Con la comunidad se trabajó la **identificación de actores** bajo el modelo de **gobernanza ambiental** de CORANTIOQUIA y algunas **acciones** para el cuidado del área a proteger, las cuales podrán ser tenidas en cuenta en la formulación del Plan de Manejo Ambiental. Se leyeron las experiencias del cuaderno viajero.



Encuentro participativo en el corregimiento de Llanos de Uarco el 29 de marzo de 2023



Los estudiantes de la escuela veredal en la Vega tomaron fotografías de los resultados en campo durante el segundo taller e hicieron una nota del proceso en el periódico escolar

Los **encuentros** fueron un espacio en el que también se **reconocieron las presiones** sobre el área y la necesidad de llegar a acciones respecto a estas.

Es fundamental **destacar** que el uso potencial del suelo, en la mayor parte del territorio de la Serranía de Buriticá, por las características de **fuertes pendientes y laderas largas**, es para la conservación ambiental.



Criterios para la delimitación del Área del DRMI Serranía de Buriticá

Dentro del análisis realizado por el equipo técnico, se propone la delimitación del área basada en los resultados del diagnóstico y su validación en los encuentros participativos.

Se analizaron:

- Límite municipal y veredales
- Clases agrológicas
- Georreferenciación de información primaria
- Límites arcifinios: vías y caminos
- Geomorfología
- Bosques naturales
- Corredores ecológicos
- Límites de predios

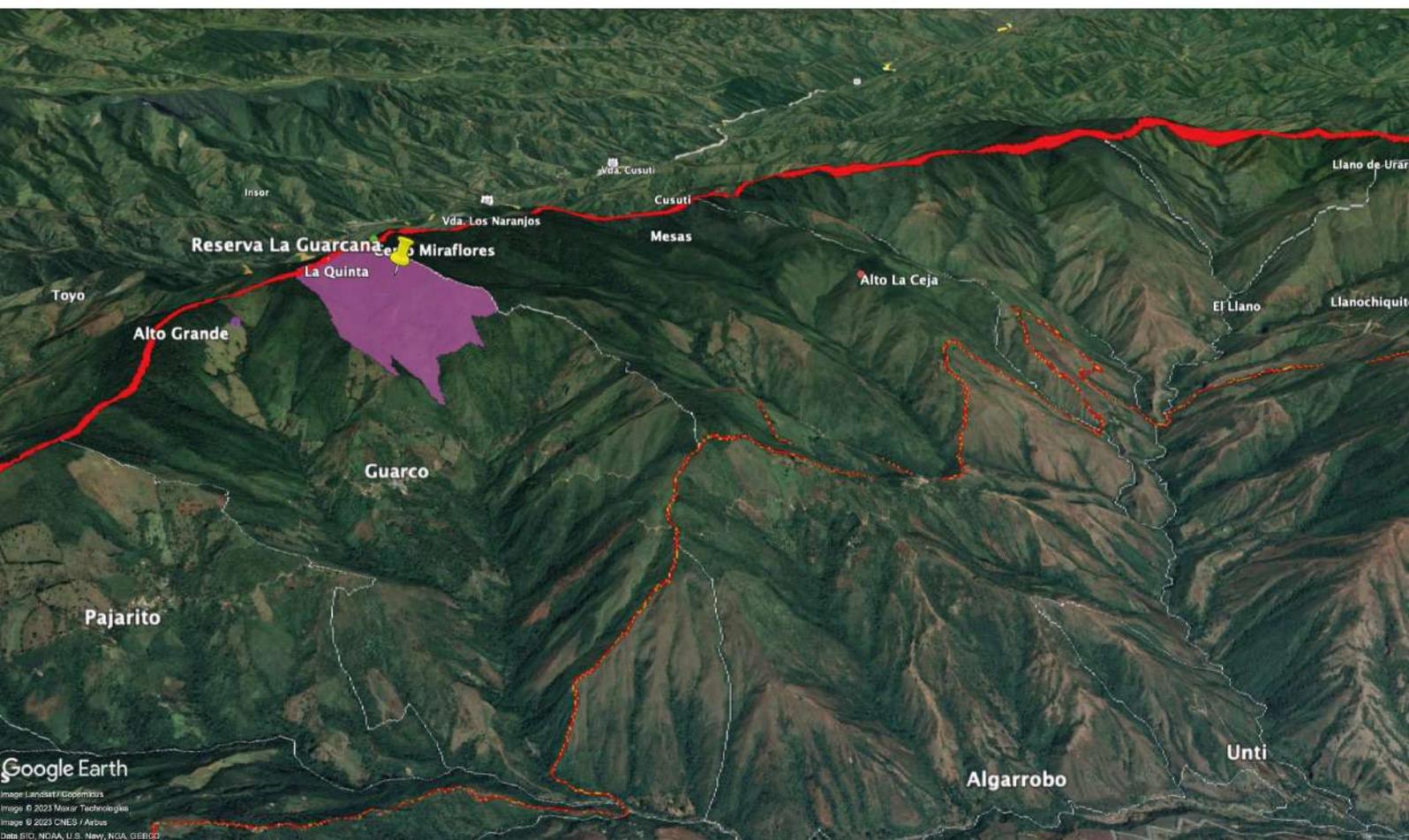


La conectividad ecológica es una de las principales razones que sustentan el polígono propuesto.



El polígono tiene un área total de 14.152,8 hectáreas y un perímetro de 158,5 kilómetros.

Por estas, entre otras razones, los estudios técnicos, jurídicos y conceptuales de la declaratoria proponen de manera consistente la figura de conservación DRMI como la más acertada.



Aspectos importantes sobre los Distritos Regionales de Manejo Integrado - DRMI

Su propósito es **planificar el aprovechamiento racional**, el **uso sostenible de sus recursos naturales** y **regular las actividades productivas** que allí puedan desarrollarse de manera controlada. En este caso, le corresponde a CORANTIOQUIA la administración del Área Protegida, al ser un DRMI de escala regional. Allí se deberán **incentivar prácticas productivas** sostenibles tanto agropecuarias como mineras, acordes con los **Objetivos de Conservación** del Área, manteniendo su composición y función, para el conocimiento, la educación e investigación, desde una divulgación efectiva para su cuidado y **el disfrute de todos**.



¿Qué sigue? Los estudios técnicos para la declaratoria responden la pregunta **qué proteger**. El **cómo proteger la Serranía de Buriticá** se responderá con la formulación del **Plan de Manejo** y su ejecución, una vez declarado el DRMI. Para lo cual, se deberá realizar un nuevo convenio entre la Autoridad Ambiental y la administración municipal.



Destacamos el apoyo de la comunidad y, en especial, de la **Mesa Ambiental**, la **Fundación Grupo Social** y las distintas **Juntas de Acción Comunal** que participaron en todo el proceso.

¡Muchas gracias a toda la comunidad buritiqueña que acogió al equipo técnico e hizo posible la ruta de declaratoria!

Para aportes e inquietudes:
ecosistemas@corantioquia.gov.co
umata@buritica-antioquia.gov.co



Para conocer los resultados del estudio técnico remitirse al informe final. La información aquí presentada es una síntesis y de ninguna manera reemplaza la lectura del documento técnico para conocer el sustento de la declaratoria de la Serranía de Buriticá como Área Protegida Regional.

